



**COLEGIO SAN
FRANCISCO JAVIER**
CERRO NAVIA

PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO 2025 - 2026



Atrevete. haz tus sueños realidad



WWW.COLEGIOSFJ.CL



56 9 6434 9796 - 569 4502 5995

PRESENTACIÓN

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género da cumplimiento a la normativa vigente que exige a todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado proporcionar información, orientación, educación y formación en esta materia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género a través de su implementación, permite a niños, niñas, adolescente y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Además, los estimula a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias. El Plan propicia la reflexión y el trabajo en torno a la diversidad sexual, permitiendo a docentes y estudiantes la posibilidad de encontrarse con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias. Esto enriquece la experiencia al aportar un aprendizaje que se desvía de lo habitual en nuestra rutina educativa diaria (*Fuente: Documento Orientaciones elaboración PME 2018, Mineduc*).

MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DEL PLAN.

La Ley de Salud N°20.418 del año 2010, en su artículo primero indica la obligatoriedad de los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado de Chile de contar con un programa de educación sexual. *“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y en su caso confidencial. Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de enseñanza media un programa de educación sexual, el cual según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”*

En el año 2019, la Ley N°20.418 sufre una modificación, la cual señala: *“Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a extender sus programas de educación sexual a la educación básica”* Esta modificación se sustenta en la declaración que realiza la Ley General de Educación que rige al sistema educacional chileno la cual señala que durante la educación básica las y los *“estudiantes deben, entre otros aprendizajes, desarrollar una autoestima positiva y conciencia de sí mismo, aprender a trabajar individualmente y en equipo, desarrollar su responsabilidad y tolerancia a la frustración, pensar en forma reflexiva y desarrollar su creatividad”*

En la actualidad el proyecto de ley considera dos modificaciones:

- **Artículo 1:** Reemplácese en el artículo 1º inciso 4º de la Ley 20.418 la frase *“Enseñanza Media”* por el enunciado *“Enseñanza Básica y Media”*
- **Artículo 2:** Reemplácese en el artículo 1º inciso 3º la frase *“expedido a través del Ministerio de Salud”* por la oración *“expedido a través de los Ministerios de Educación y Salud”*

Así mismo señala que para implementar dicho programa, el equipo técnico o los docentes a cargo, deben, en primer lugar, reflexionar sobre sus propios sesgos y prejuicios. La finalidad es resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los estudiantes. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega.

LEY N°20.418 (2010) MINISTERIO DE SALUD - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.

FIJA LAS NORMAS SOBRE LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PRESTACIONES EN MATERIA DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD.

Obligatoriedad a los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, un programa de educación sexual en enseñanza media. Con fecha 11 de abril de 2019, la ley N°20.418 es modificación para ampliar la educación sexual a colegios de educación básica. La modificación señala: *“Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, para obligar a*

los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a extender sus programas de educación sexual a la educación básica" Ministerio de Educación y Salud.

LEY Nº20.609 (2012) MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Define la discriminación arbitraria como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable efectuada por agentes del estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza del ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que estén vigentes. En particular cuando se funden en motivos como: la raza o etnia, la nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, la religión o creencia, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

LEY Nº20.845 (2015) MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBAN APORTES DEL ESTADO

El sistema escolar propenderá a eliminar toda forma de discriminación arbitraria que impida el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, asimismo el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o religión.

LEY Nº21.120 (2018) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Reconoce y garantiza el Derecho a la Identidad de Género, entendiendo por tal, como la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincide con su sexo y nombre registral, de solicitar su rectificación.

Definiciones consideradas por la Ley Nº21.120:

- a) **Género:** Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos construidos social y culturalmente en torno a cada sexo biológico, que una comunidad en particular reconoce en base a las diferencias biológicas.
- b) **Identidad de Género:** Convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción de nacimiento.
- c) **Expresión de Género:** Manifestación externa del género de la persona, la cual puede incluir modos de hablar o vestir, modificaciones corporales, o formas de comportamiento e interacción social, entre otros aspectos.

- d) **Trans:** Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo verificado en el acta de inscripción del nacimiento.

ORDINARIO N°0768 (2017) SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°0812/2021 “ESTABLECE NUEVA CIRCULAR QUE GARANTIZA EL DERECHO A LAS IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL.

Principios orientadores para la comunidad educativa respecto al derecho a la identidad de género de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la educación.

La Ley General de Educación (2009) en el artículo 3º dispone que el sistema educativo chile se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Atendiendo lo anterior es necesario precisar algunos de los principios, especialmente aquellos en que se funda el reconocimiento y protección de la identidad y expresión de género, de manera de instruir a los establecimientos educacionales sobre los derechos que asisten a los niños, niñas y adolescentes sobre la materia:

- a) **Dignidad del ser humano:** El sistema educativo chileno se inspira en el pleno desarrollo de la personalidad humana y en el respeto a su dignidad. La dignidad es un atributo de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. La negación o el desconocimiento de la dignidad humana en su ineludible e integral generalidad.
- b) El sistema educativo debe orientarse al desarrollo integral de nuestros ciudadanos y al sentido de su propia dignidad, fortaleciendo el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en nuestra legislación.
- c) **Interés superior del niño, niña y adolescente:** Párrafo 1º del artículo 3º de la convención de Derechos del Niño, todo niño o niña tiene “el derecho a que se considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas y decisiones que le afecten, tanto en la esfera pública como en la privada” El objetivo de este principio es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la convención, para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.
- d) **No discriminación arbitraria:** Establece medidas contra la discriminación, no solo entrega un parámetro general de lo que se entiende por discriminación arbitraria, sino que además impone a los órganos de la administración del Estado, dentro del ámbito de su competencia, el deber de elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales.

- e) **Principio de integración e inclusión:** El sistema educativo chileno debe propender a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.
- f) **Principios relativos al derecho a la identidad de género:** Fundamentos asociados al derecho de la identidad de género:
 - **Principio de la no patologización:** El reconocimiento y la protección de la identidad de género considera como un aspecto primordial, el derecho de toda persona trans a no ser tratada como enferma.
 - **Principio de la confidencialidad:** Toda persona tiene derecho a que se resguarde el carácter reservado de los antecedentes considerados como datos sensibles (Ley Nº19.628 artículo 2 sobre protección de la vida privada)
 - **Principio de la dignidad en el trato:** Toda persona tiene derecho a recibir por parte de los órganos del Estado un trato amable y respetuoso en todo momento y circunstancia.
 - **Principio de la autonomía progresiva:** Todo niño, niña o adolescente podrá ejercer sus derechos por sí mismo, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez. El padre, madre, representante legal o quien tenga legalmente el cuidado personal del niño, niña o adolescente deberá prestar orientación y dirección en el ejercicio de los derechos que contempla la ley.

GARANTÍAS ASOCIADAS AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Todos los niños, niñas y adolescentes, independiente de su identidad de género, gozan de los mismos derechos, sin distinción o exclusión alguna:

- a) Derecho al reconocimiento y protección de la identidad y expresión de género.
- b) El derecho al libre desarrollo de la persona
- c) El derecho a acceder o ingresar a los establecimientos educacionales, a través de mecanismos de admisión transparentes y acorde a la normativa vigente.
- d) Derecho a permanecer en el sistema educacional formal, a ser evaluados y promovidos mediante procedimientos objetivos y transparentes de igual manera que sus pares.
- e) Derecho a recibir una educación que le ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, atendiendo especialmente las circunstancias y características del proceso que les corresponde vivir.
- f) Derecho a participar, a expresar su opinión libremente y ser escuchados en todos los asuntos que les afectan, en especial cuando tiene relación con decisiones sobre aspectos derivados de su identidad de género.
- g) Derecho a recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva en el caso de tener necesidades educativas especiales, en igualdad de condiciones que sus pares.
- h) Derecho a no ser discriminados arbitrariamente por el estado ni por las comunidades educativas en ningún ámbito de la trayectoria educativa.

- i) Derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral.
- j) Derecho a estudiar en un ambiente de respeto mutuo con un trato digno e igualitario en todos los ámbitos especialmente en el de las relaciones interpersonales y de buena convivencia.

OBLIGACIONES DE LOS SOSTENEDORES Y DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los sostenedores, directivos, docentes, educadores, asistentes de la educación, así como los demás miembros que componen la comunidad educativa, tienen la obligación de respetar y promover los derechos que asisten todos los niños, niñas y estudiantes sin distinción.

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRANS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El padre, madre, tutor o tutora legal y/o apoderado de los niñas, niños y adolescentes trans, así como estos últimos de manera autónoma, en caso de ser mayores de 14 años, podrán solicitar al establecimiento educacional una entrevista para requerir el reconocimiento de su identidad de género, medidas de apoyo y adecuaciones pertinente a la etapa por la cual transita el o la estudiante interesado.

MEDIDAS BÁSICAS DE APOYO QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CASO DE ALUMNOS Y ALUMNAS TRANS.

1. Apoyo a las niñas, niños o estudiantes y a su familia.
2. Orientación a la comunidad educativa.
3. Uso del nombre social en todos los espacios educativos.
4. Uso del nombre legal en documentos oficiales.
5. Presentación personal.
6. Utilización de servicios higiénicos.

Sellos Identitarios extraídos del PEI y de “Nuestro estilo educativo”

1. Educación Inclusiva

La educación inclusiva en el colegio se manifiesta en la aceptación activa de la diversidad y en el compromiso de brindar una formación sin discriminación arbitraria. Se valora a cada estudiante por su singularidad, promoviendo el respeto a todas las personas sin importar su origen, condición o creencias. Esto se traduce en una educación que atiende las necesidades educativas especiales, fomenta la equidad y genera condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse.

“Educando integralmente a niños/as y jóvenes sin discriminación arbitraria de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, opinión política, religión o creencia...” (PEI)

2. Educación Integral

Es una educación que apunta al desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona: cognitiva, emocional, ética, espiritual, social y física. No se reduce a la enseñanza de contenidos, sino que busca que los estudiantes se conozcan, valoren, aprendan a convivir y se comprometan con su entorno. Se promueve una formación de personas libres, responsables y conscientes de su rol en la sociedad.

“Permite desarrollar las potencialidades de nuestros estudiantes en los distintos ámbitos que conforman a una persona...” (PEI)

3. Educación de Excelencia

La excelencia se concibe como el compromiso con una educación de calidad que promueve aprendizajes profundos y significativos. Se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, la participación activa del estudiante, metodologías inclusivas y evaluación formativa. La excelencia incluye no solo el logro académico, sino también el crecimiento personal y espiritual.

“Una gestión organizacional y pedagógica centrada en el desarrollo de metodologías participativas, pensamiento crítico... docentes idóneos y proactivos” (PEI)

4. Educación en Valores

El colegio educa en valores profundamente cristianos como el amor, respeto por la vida, justicia, solidaridad, libertad, responsabilidad y fraternidad. Estos valores se transmiten de forma vivencial, es decir, a través de experiencias reales y concretas que permiten a los estudiantes integrar estos principios en su vida personal y comunitaria.

“Capacitan a la persona para situarse en el mundo realizando su semejanza con el Dios creador y reproduciendo la imagen del Hijo, Jesús” (NUESTRO ESTILO EDUCATIVO)

5. Colegio Confesional Católico

El colegio es una institución católica inspirada por la espiritualidad de Santa Rafaela María, y su estilo educativo se basa en el anuncio del Evangelio, el ejemplo de Jesús y la Eucaristía como centro de la vida comunitaria. La misión evangelizadora se integra en todos los aspectos de la educación, generando espacios de encuentro, oración, reflexión y compromiso cristiano.

“Brindar una educación que funda su hacer en los valores de Jesús y su Evangelio” (PEI)

“La pastoral da sentido a todo el proceso educativo y hace de nuestras obras auténticas plataformas de evangelización” (NUESTRO ESTILO EDUCATIVO)

6. Comunidad Educativa Comprometida y Corresponsable

El colegio promueve una comunidad unida por el diálogo, el respeto y la colaboración entre estudiantes, familias, docentes y personal. Se valora la participación activa y corresponsable de todos los actores educativos en el proceso formativo. Esta comunidad se concibe como una familia que comparte valores, celebra la vida y busca el bien común.

“Cultivar una comunidad educativa con relaciones armoniosas donde priman el diálogo, los acuerdos, el respeto...” (PEI)

“Misión compartida... Escuchándonos mutuamente, buscando juntos, reflexionando y trabajando en equipo” (NUESTRO ESTILO EDUCATIVO)

Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes. Complementan los resultados académicos (SIMCE y Estándares de aprendizaje) y ayudan a que el colegio promueva una formación más integral, centrada en el bienestar y crecimiento personal de todos los estudiantes.



El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (SAG) se articula de forma coherente con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, al abordar integralmente dimensiones clave como la **autoestima académica**, la **convivencia escolar**, la **equidad de género**, la **participación**, los **hábitos de vida saludable** y la **prevención de riesgos**. A través de acciones formativas, campañas de inclusión, talleres de autocuidado, educación sexual y espacios de reflexión sobre la afectividad y el proyecto de vida, se generan factores protectores y se promueve el desarrollo socioemocional de los estudiantes. El plan también fomenta el respeto a la diversidad, el trato digno y la responsabilidad personal, aspectos que **fortalecen el clima escolar y refuerzan el sentido de pertenencia y participación democrática**. De este modo, este plan no solo cumple con la normativa vigente, sino que se convierte en una herramienta concreta para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes en coherencia con los estándares de calidad educativa.

Perfil del egreso del estudiante SFJ

El perfil de egreso es la descripción del tipo de persona que el Colegio San Francisco Javier espera formar al término del proceso escolar. Representa el conjunto de valores, actitudes, habilidades y conocimientos que los estudiantes deben desarrollar para desenvolverse de manera integral en la sociedad. Este perfil se construyó a partir de elementos fundamentales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el carisma de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y los valores del Evangelio, junto con el análisis del contexto social y educativo actual y los requisitos del currículum nacional (MINEDUC). Todos estos elementos orientan la formación de estudiantes comprometidos con su entorno, con una sólida base ética, académica y espiritual.

Este perfil abarca cuatro ámbitos fundamentales que definen el desarrollo integral del estudiante:

- **Académico:** Contar con habilidades de pensamiento crítico, capacidad de resolver problemas y aplicar lo aprendido en la vida diaria.
- **Espiritual y de trascendencia:** Inspirarse en Jesús y los valores del Evangelio para construir una sociedad más justa y solidaria.
- **Valórico actitudinal:** Ser resilientes, responsables, perseverantes y positivos frente al futuro, llevando una vida saludable y actuando con libertad interior.
- **Social:** Actuar con empatía, respeto por la diversidad, conciencia ciudadana y compromiso con el bien común.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

“Que los estudiantes, relacionen de manera activa los conceptos de afectividad, sexualidad y género, reflexionando acerca de la identidad y la valoración de sí mismo y los demás”, para aportar a la construcción de su proyecto de vida, reconociendo valores y actitudes referidas a las relaciones con otros que le permitan asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y el respeto por los otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Genera factores protectores en los niños, niñas y adolescentes, para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación
- Generar el conocimiento necesario que permita la prevención del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual.
- Generar responsabilidad en los niños, niñas, adolescentes en asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- Desde la dignidad humana, trabajar con la diversidad sexual y definir cómo abordarla. Favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.
- Trabajar en el concepto de Proyecto de vida relacionándolo con la Sexualidad, afectividad y Género.

RESPONSABLES

- Dirección
- Equipo de Gestión
- Profesores jefes
- Profesores de asignaturas
- Padres y apoderados
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

ORGANIZACIÓN DEL PLAN

OBJETIVO 1: GENERAR FACTORES PROTECTORES EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA RESGUARDARSE DE LA COERCIÓN, DEL ABUSO, DE LA EXPLOTACIÓN, DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO Y DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.								
PME	BENEFICIARIOS	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES	INDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	SUBINDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO SFJ	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	Estudiantes PK a 2º básico	Función de títeres “Prevención del abuso sexual infantil”	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo externo	Octubre	Planificación Fotografías
	Estudiantes PK a IVº Medio	Feria de Bienestar, autocuidado y crecimiento personal	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo Plan HVS	Noviembre	Planificación Fotografías
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Estudiantes y apoderados	Actualización Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG	Marzo a Mayo	Documento actualizado.
	Estudiantes de 7º básico a IV Medio	Ánalisis de resultados DIA Socioemocional, indicador equidad de género.	Equidad de género en aprendizaje	Equidad de género en aprendizaje	Académico	Equipo Plan SAG	Mayo, Julio Noviembre	Sistematización de la información
ASISTENCIA, PERMANENCIA Y REVINCULACIÓN	Estudiantes de 8 básicos, 1º y IIIº medio	Charla promoción y prevención “Enfermedades	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo externo	Agosto	Planificación Fotografías

	de transmisión sexual"						
Apoderados de 8º básicos, Iº y IIIº medio	Charla preventiva con enfoque formativo sobre "Enfermedades de Transmisión sexual"	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Profesional externo	Agosto	Planificación Fotografías
Apoderados de 4º y 5º básico	Concientización sobre campaña de prevención "Cáncer cérvico uterino"	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Profesional externo	Agosto	Planificación Fotografías
Estudiantes de IIIº y IVº medio	Charla de promoción y prevención "Cáncer cérvico uterino" VPH	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Profesional externo	octubre	Planificación Fotografías
Estudiantes de 1º básico a IVº Medio	Unidad: Crecimiento personal Asignatura de Orientación	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo plan SAG Profesor jefe	Marzo a Diciembre	PPT. Leccionario Evaluación Formativa
Estudiantes de 5º a 8º básico	Charla informativa y preventiva empresa "Nosotras"	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo externo	2do semestre	PPT Planificación Fotografías

OBJETIVO 2: GENERAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES LA RESPONSABILIDAD DE SUS PROPIOS COMPORTAMIENTOS, Y A RESPETAR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL DE LAS DEMÁS PERSONAS; A CONVIVIR RESPETANDO LAS DIFERENCIAS.								
PME	BENEFICIARIOS	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES	INDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	SUBINDICADO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO SFJ	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	Estudiantes PK a IVº medio	Campaña de Inclusión	Clima de la Convivencia Escolar	Ambiente de respeto	Actitudinal valórico	Convivencia Escolar	Agosto	Planificación Fotografía
	Estudiantes de 1º básico a IVº medio	Semana del Buen trato	Clima de la Convivencia Escolar	Ambiente de respeto	Social	Convivencia escolar	abril	Planificación Fotografía
	Estudiantes PK a 4º medio	Intervenciones formativas por activación de protocolos. Asignatura Orientación.	Clima de la Convivencia Escolar	Ambiente seguro	Social	Convivencia escolar Psicologa Educativas	Marzo a Diciembre	Presentación Leccionario
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Estudiantes PK a IVº medio	Análisis curricular asociado a temáticas del plan de sexualidad, afectividad y género	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Académico	Equipo Plan SAG Jefes de áreas	Marzo a Diciembre	Reporte realizado por el equipo plan SAG
ASISTENCIA, PERMANENCIA Y REVINCULACIÓN	Estudiantes PK a IVº Medio	Unidad: Relaciones interpersonales , asignatura de Orientación	Clima de la Convivencia Escolar	Ambiente Organizado	Actitudinal valórico	Plan de la Convivencia Escolar. Profesores jefes	Marzo a Diciembre	PPT. Leccionario Evaluación Formativa

	Estudiantes de 7º y 8º básico	Género: Charla “Ley de inclusión”	Clima de la Convivencia Escolar	Ambiente de respeto	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo externo	Octubre	Presentación Leccionario
	Estudiantes de Iº a IVº medio	Género: Charla “Ley responsabilidad penal juvenil”	Participación y formación ciudadana	Vida democrática	Social	Equipo Plan SAG Equipo externo	Agosto	Presentación Leccionario
	Estudiantes de Iº y IIIº medio	Afectividad: Charla promoción y prevención en temática de “Violencia en el pololeo”.	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Equipo Plan SAG Equipo externo	Septiembre	Presentación Leccionario

OBJETIVO 3: FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PROPICIANDO LA APRECIACIÓN CRÍTICA DE LOS MODELOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE OFRECE LA SOCIEDAD.

PME	BENEFICIARIOS	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES	INDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	SUBINDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO SFJ	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	Estudiantes de 1º básico a IVº medio	Unidad: Bienestar y Autocuidado Asignatura de Orientación	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Actitudinal valórico	Plan Hábitos de Vida Saludable. Profesores jefes	Marzo a Diciembre	PPT. Leccionario Evaluación Formativa
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Equipo SAG	Capacitación y actualización de normativa relacionada a	Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	Académico	Equipo plan SAG	Marzo a Diciembre	Fotografía Asistencia

		temáticas SAG.						
ASISTENCIA, PERMANENCIA Y REVINCULACIÓN	Estudiantes de Iº a IVº medio	Conversatorio sobre igualdad de género	Equidad de género en aprendizaje	Equidad de género en aprendizaje	Social	Equipo plan SAG CC.EE Equipo externo	Septiembre	PPT. Leccionario

OBJETIVO 4: TRABAJAR EN EL CONCEPTO DE PROYECTO DE VIDA RELACIONÁNDOLO CON LA SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

PME	BENEFICIARIOS	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES	INDICADOR DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	SUBINDICADO R DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO SFJ	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL	Estudiantes PK a IVº Medio	Jornadas formativas. Encuentros con Cristo	Autoestima académica y motivación escolar	Autopercepción y autovaloración académica	Espiritual	Pastoral de Estudiantes	Marzo a Diciembre	Planificación Plan de Formación Fotografías / Asistencia
	Estudiantes de 7º básico a IIº medio	Unidad: Gestión y proyección de aprendizaje Asignatura Orientación	Autoestima académica y motivación escolar	Motivación escolar	Académico	Orientadora Educativa Profesor jefe Equipo Externos	Marzo a Diciembre	Planificación Leccionario Presentaciones

	Estudiantes de IIIº y IVº medio	Unidad: Decisión vocacional y proyecto de vida. ¿Cuál es mi plan para el futuro? Asignatura Orientación	Autoestima académica y motivación escolar	Motivación escolar	Académico	Orientadora educativa Profesor jefe	Marzo a Diciembre	Planificación Leccionario Presentaciones
	Estudiantes de IIIº y IVº medio	Planificación y metas. Planifico mi futuro	Autoestima académica y motivación escolar	Motivación escolar	Académico	Orientadora educativa Profesor jefe.	Marzo a Diciembre	Planificación Leccionario Presentaciones
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Estudiantes de 7º básico a IVº medio	Plan vocacional	Autoestima académica y motivación escolar	Motivación escolar	Académico	Coordinación pedagógica Enseñanza media	Marzo a diciembre	Plan Vocacional. Leccionario Presentaciones

DETALLE DE LAS ACCIONES DEL PLAN

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las acciones que componen el Plan de Sexualidad Afectividad y Género.

OBJETIVO 1: GENERAR FACTORES PROTECTORES EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA RESGUARDARSE DE LA COERCIÓN, DEL ABUSO, DE LA EXPLOTACIÓN, DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO Y DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción Nº1	Nombre	FUNCION DE TITERES "PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"
	Descripción	Función de títeres cuyo objetivo es la prevención de abusos sexuales y maltrato infantil a los estudiantes de ciclo parvulario hasta 1º básico
Fechas de ejecución.	Octubre	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género	
Recursos necesarios para implementación	Salón Santa Rafaela María Colchonetas - Sillas	
Medios de Verificación.	Planificación Fotografías	

Acción Nº2	Nombre	FERIA DE BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y CRECIMIENTO PERSONAL.
	Descripción	Iniciativa que busca generar conciencia sobre la importancia de incorporar en nuestra vida cotidiana, prácticas que nos permitan cuidarnos y protegernos a nosotros mismos y como comunidad educativa. Presentación de stand de instituciones internas y externas.
Fechas de ejecución.	Noviembre	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género Equipo Hábitos de vida saludable	
Recursos necesarios para implementación	Patio techado – Mesas - Sillas	
Medios de Verificación.	Planificación Fotografías	

Acción Nº3	Nombre	ACTUALIZACIÓN PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO
	Descripción	Revisión de normativa y actualización de las acciones relacionadas con el Plan de Sexualidad, afectividad y género.
Fechas de ejecución.	Marzo a mayo	
Responsables	Equipo Plan de Sexualidad, afectividad y género	
Recursos necesarios para implementación	Documento año 2024 Normativa ministerial	
Medios de Verificación.	Documento actualizado	

Acción Nº4	Nombre	ANÁLISIS DE RESULTADOS DIA SOCIOEMOCIONAL, INDICADOR EQUIDAD DE GÉNERO.
	Descripción	El equipo SAG realizará un análisis de los resultados obtenido por los estudiantes en la aplicación del DIA socioemocional en el indicador identidad de género.
Fechas de ejecución.	Mayo, julio, noviembre	
Responsables	Equipo Plan de Sexualidad, afectividad y género	
Recursos necesarios para implementación	Informes de resultados DIA socioemocional	
Medios de Verificación.	Informes de resultados Planilla de datos elaborada por el equipo Plan SAG	

Acción Nº5	Nombre	CHARLA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN “ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL”
	Descripción	Informar a los estudiantes sobre los diferentes tipos de enfermedades de transmisión sexual, sus riesgos y las secuelas que estas pueden dejar en el individuo, así como las formas de prevención existentes.
Fechas de ejecución.	Agosto	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género.	
Recursos necesarios para implementación	Profesional externo Salón Santa Rafaela María Sillas	
Medios de Verificación.	Presentación Fotografías	

Acción Nº6	Nombre	CHARLA PREVENTIVA CON ENFOQUE FORMATIVO SOBRE ENFERMEDADES DE TRASMISION SEXUAL
	Descripción	Conocimiento, actitud y práctica hacia la prevención del cáncer de cuello uterino.
Fechas de ejecución.	Agosto	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género.	
Recursos necesarios para implementación	Profesional externo Salón Santa Rafaela María Sillas	
Medios de Verificación.	Presentación Fotografías	

Acción Nº7	Nombre	CONCIENTIZACION SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCION "CANCER CERVICO UTERINO" (VPH)
	Descripción	Concientizar a los padres y apoderados de los estudiantes de 4º y 5º básico sobre la importancia de la vacunación contra el VPH como campaña preventiva del virus del papiloma humano (VPH)
Fechas de ejecución.	Agosto	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género.	
Recursos necesarios para implementación	Profesional externo Salón Santa Rafaela María Sillas	
Medios de Verificación.	Presentación Fotografías	

Acción Nº8	Nombre	CHARLA DE PROMOCION Y PREVENCION "CANCER CERVICO UTERINO" (VPH)
	Descripción	Concientizar a los estudiantes de III ^a y IV ^º medio sobre la importancia de la prevención y detección temprana del virus del papiloma humano (VPH), principal causa de este tipo de cáncer.
Fechas de ejecución.	Agosto	
Responsables	Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género.	
Recursos necesarios para implementación	Profesional externo Salón Santa Rafaela María Sillas	
Medios de Verificación.	Presentación Fotografías	

Acción Nº9	Nombre	UNIDAD CRECIMIENTO PERSONAL: ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN
	Descripción	Contribuir a la construcción de una visión elaborada de sí mismo. Como parte de este proceso, se contempla también el reconocimiento y desarrollo de la sexualidad y sus distintas dimensiones. Construir, en forma individual y colectiva, representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Equipo Plan sexualidad, afectividad y género. Profesor jefe	
Recursos necesarios para implementación	Material didáctico, internet y computador.	
Medios de Verificación.	PPT Evaluación formativa	

Acción Nº10	Nombre	CHARLA EMPRESA NOSOTRAS
	Descripción	se busca tener una conversación más cercana y tranquila con las niñas y adolescentes, respondiendo sus dudas sobre el periodo y explicando cuáles son los productos adecuados para ellas y sus procesos, permitiéndoles elegir el adecuado para cada una de las etapas del ciclo. Dentro de la visita se le hace entrega un kit el cual incluye un manual sobre diferentes temas educativos asociados a la pubertad y al uso de los productos de protección femenina.
Fechas de ejecución.	2º semestre	
Responsables	Equipo Plan sexualidad, afectividad y género. Equipo externo	
Recursos necesarios para implementación	Salón Santa Rafaela María	
Medios de Verificación.	Fotografías Material educativo	

OBJETIVO 2: GENERAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES LA RESPONSABILIDAD DE SUS PROPIOS COMPORTAMIENTOS, Y A RESPETAR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL DE LAS DEMÁS PERSONAS; A CONVIVIR RESPETANDO LAS DIFERENCIAS.

Acción Nº1	Nombre	CAMPAÑA DE INCLUSIÓN
	Descripción	Actividad que buscar eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.
Fechas de ejecución.	Agosto	
Responsables	Área Convivencia Escolar	
Recursos necesarios para implementación	Equipos de trabajo CSFJ Patio techado	
Medios de Verificación.	Planificación Fotografía	

Acción Nº2	Nombre	SEMANA DEL BUEN TRATO
	Descripción	Generar espacios y condiciones para que niños y niñas reflexionen en grupo respecto al Buen Trato y su importancia en la vida de todas las personas, identificando conductas concretas para ponerlo en práctica.
Fechas de ejecución.	Abril	
Responsables	Área Convivencia Escolar	
Recursos necesarios para implementación	Patio central. Participación de la comunidad. Mesas - sillas	

Medios de Verificación.	Planificación Fotografía
--------------------------------	-----------------------------

Acción Nº3	Nombre	INTERVENCIONES FORMATIVAS POR ACTIVACION DE PROTOCOLOS.
	Descripción	Fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de la educación en espacios formativos modalidad talleres.
Fechas de ejecución.		Marzo a diciembre
Responsables		Área de Convivencia Psicóloga Educativas
Recursos necesarios para implementación		Material audiovisual Material didáctico
Medios de Verificación.		Presentación Leccionarios

Acción Nº4	Nombre	ANALISIS CURRICULAR ASOCIADO A TEMATICAS DEL PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO
	Descripción	Trabajo colaborativo con los jefes de área para la articulación de temáticas que estén dadas por el programa de estudio y que estas respondan al plan de sexualidad, afectividad y género.
Fechas de ejecución.		Marzo a diciembre
Responsables		Equipo Plan de sexualidad, afectividad y Género Jefes de área
Recursos necesarios para implementación		Planes anuales Programas de estudios
Medios de Verificación.		Reporte realizado por el equipo plan SAG

Acción Nº5	Nombre	UNIDAD RELACIONES INTERPERSONALES – ASIGNATURA ORIENTACION
	Descripción	Espacio formativo que permitirá analizar sus relaciones, presenciales o virtuales a través de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas considerando los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos, y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados.
Fechas de ejecución.		Marzo a Diciembre
Responsables		Área Convivencia Escolar Profesor jefe
Recursos necesarios para implementación		Planificación
Medios de Verificación.		Presentación Leccionario

Acción Nº6	Nombre	CHARLA “LEY DE INCLUSION”
	Descripción	La realización de estas actividades refuerza la importancia de reconocer y respetar las diferencias entre unos y otros y con ello, respondemos a los valores institucionales; el respeto, la solidaridad, la responsabilidad entre otros.
Fechas de ejecución.		Octubre
Responsables		Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género Equipo externo
Recursos necesarios para implementación		Salón Santa Rafaela María Sillas audio y proyector
Medios de Verificación.		Presentación Fotografías

Acción Nº7	Nombre	CHARLA “LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL”
	Descripción	Espacio formativo que permita promover conciencia y el entendimiento de esta ley, que establece un sistema penal especializado para jóvenes entre 14 y 18 años de edad. La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente tiene como propósito proteger los derechos y garantías fundamentales de los adolescentes, considerando su etapa de desarrollo.
Fechas de ejecución.		Agosto
Responsables		Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género Equipo externo
Recursos necesarios para implementación		Salón Santa Rafaela María Sillas audio y proyector
Medios de Verificación.		Presentación Fotografías

Acción Nº8	Nombre	CHARLA PROMOCION Y PREVENCION EN TEMATICA “VIOLENCIA EN EL POLOEO”
	Descripción	Espacio formativo que permita entregar herramientas a los estudiantes para prevenir, detectar y acoger a jóvenes víctimas de violencia en el pololeo.
Fechas de ejecución.		Septiembre
Responsables		Equipo Plan de sexualidad, afectividad y género Equipo externo
Recursos necesarios para implementación		Salón Santa Rafaela María Sillas audio y proyector

Medios de Verificación.	Presentación Fotografías
--------------------------------	-----------------------------

OBJETIVO 3: FAVORECER EL DESARROLLO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, PROPICIANDO LA APRECIACIÓN CRÍTICA DE LOS MODELOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE OFRECE LA SOCIEDAD.

Acción Nº1	Nombre	UNIDAD BIENESTRAS Y AUTOCUIDADO: ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN PLAN HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	Descripción	Reconocer la importancia del bienestar, el autocuidado y promoción de un estilo de vida saludable. Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable, un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo, incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Plan Hábitos de vida Saludable Profesores jefes	
Recursos necesarios para implementación	Material didáctico, internet y computador.	
Medios de Verificación.	Planificación de las clases Material aplicado.	

Acción Nº2	Nombre	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA RELACIONADA A TEMÁTICAS DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GENERO
	Descripción	Los integrantes del plan de sexualidad, afectividad y género, participarán de instancias o encuentros de capacitación en materia del plan.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Dirección	
Recursos necesarios para implementación	Inscripción según corresponda Medio de traslado según corresponda	
Medios de Verificación.	Certificación de participación	

Acción Nº3	Nombre	CONVERSATORIO SOBRE IGUALDAD DE GENERO
	Descripción	espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, así como la necesidad de erradicar la discriminación y la violencia de género.
Fechas de ejecución.	Septiembre	
Responsables	Equipo Plan sexualidad, afectividad y género. Centro de estudiantes.	

Recursos necesarios para implementación	Salón Santa Rafaela María Sillas
Medios de Verificación.	Presentación Fotografías.

OBJETIVO 4: TRABAJAR EN EL CONCEPTO DE PROYECTO DE VIDA RELACIONÁNDOLO CON LA SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.

Acción Nº1	Nombre	JORNADAS FORMATIVAS "ENCUENTROS CON CRISTO"
	Descripción	Jornadas anuales, para estudiantes, guiadas por profesor jefe y profesor de Religión del curso. El propósito, reconocer lo espiritual, en todas las dimensiones de la vida, para desarrollar la vida interior y el encuentro con la persona de Jesús
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Pastoral de Estudiantes	
Recursos necesarios para implementación	Transporte Casas de retiro u otros Alimentación	
Medios de Verificación.	Planificación Fotografías	

Acción Nº2	Nombre	UNIDAD: GESTIÓN Y PROYECCIÓN DE APRENDIZAJE ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN.
	Descripción	Reconocer sus intereses, motivaciones, necesidades y capacidades, comprendiendo la relevancia del aprendizaje escolar sistemático para la exploración y desarrollo de estos, así como para la elaboración de sus proyectos personales. Gestionar de manera autónoma su propio proceso de aprendizaje escolar, a través del establecimiento de metas progresivas de aprendizaje, la definición de líneas de acción para lograrlas, el monitoreo de logros y la redefinición de acciones que resulten necesarias.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Orientadora Educativa Profesor jefe	
Recursos necesarios para implementación	Material didáctico	
Medios de Verificación.	PPT Leccionario	

Acción Nº3	Nombre	UNIDAD: DECISIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA. ¿CUÁL ES MI PLAN PARA EL FUTURO? ASIGNATURA ORIENTACIÓN
	Descripción	Desarrollar habilidades de autoconocimiento y valoración personal, toma de decisiones y metas personales. Considera la adquisición de información respecto de oportunidades de proyección personal. La finalidad del trabajo en la hora de orientación es generar un espacio para que los estudiantes puedan pensar en su proyecto de vida y sus metas personales, de manera de potenciar su capacidad de autogestión y de toma de responsabilidad.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Orientadora Educativa Profesor jefe	
Recursos necesarios para implementación	Material didáctico	
Medios de Verificación.	Planificación Leccionario	

Acción Nº4	Nombre	PLAN VOCACIONAL
	Descripción	El coordinador de UTP de ciclo, junto a los Profesores Jefes de Enseñanza Media, implementarán distintas acciones y actividades con los estudiantes de Iº a IVº medio, con el fin de apoyar a los estudiantes y sus familias en la elección de asignaturas electivas, estudios secundarios y/o superiores o de alternativas laborales de acuerdo a su proyecto de vida.
Fechas de ejecución.	Marzo a Diciembre	
Responsables	Coordinador pedagógico de enseñanza media	
Recursos necesarios para implementación	Recursos financieros para implementar el programa vocacional ajustado. Recursos pedagógicos pertinentes, financiamiento de charlas motivacionales, participación en ferias vocacionales.	
Medios de Verificación.	Plan vocacional	